



HECHO ESENCIAL
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.
INDISA
Inscripción Registro de Valores de la S.V.S N° 110

Santiago, 23 de Abril de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL / CELEBRACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de "Hecho Esencial", que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de Abril de 2020, se acordó por unanimidad distribuir la suma de \$4.650.698.778.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019, distribuyendo como dividendo definitivo N°29, un monto de \$33,0.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 6 de Mayo de 2020. El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo es el siguiente: a) Los dividendos serán pagados en pesos chilenos. b) Atendidas las circunstancias del país, DCV Registros ha comunicado que eliminó las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago, y cheque por correo certificado. c) Por lo anterior, el dividendo será pagado mediante vale vista a nombre del accionista, que podrá ser retirado por el mismo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (Banco BCI), a lo largo de Chile. d) El vale vista deberá ser retirado por el propio accionista, debiendo exhibir su cédula de identidad, o por sus mandatarios debidamente acreditados, conforme los procedimientos y criterios vigentes que imponga el mismo banco emisor. e) A los accionistas que hayan solicitado anticipadamente y por escrito a la gerencia de la sociedad, que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente, vista o RUT o en una cuenta de ahorro, les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo. f) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente, vista o RUT o cuenta de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. g) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el pago mediante vale vista a su nombre, para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile. h) Cualquier

consulta respecto a lo anterior, podrán realizarla a DCV Registros S.A. directamente en sus oficinas de Avenida Los Conquistadores N° 1730 piso 24, Comuna de Providencia o también al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

De la misma forma, comunicamos que en la citada Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Abril de 2020, se acordó además aprobar unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2020; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2020; (v) las actividades del comité de directorio durante el año 2019, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2020; (vi) la designación de KPMG Auditores y Consultores SpA como auditores externos para el ejercicio 2020, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2020; (viii) La designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2020; y (ix) la designación del diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Le saluda muy atentamente,



Manuel Serra Cambiasso
Gerente General
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

C.C Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
DCV Registros S.A.
Comisión Clasificadora de Riesgo
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Representante de Tenedores de Bonos (Banco de Chile).